

### Secretaría de Energía de la Nación

### Resolución SE 785/2005

#### Instructivo para carga del Formulario A1

Censo Nacional de Tanques Aéreos



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS



#### • <u>Abreviaturas empleadas</u>

CIT : Código de Identificación de TAAH EIA : Estudio de Impacto Ambiental **OP**: Operador de TAAH SEN : Secretaría de Energía de la Nación SGDA : Sistema Generador de Alarmas TAAH : Tanque Aéreo p/ Almacenam. Hc Tk: Tanque / TAAH



# ¿Qué es el Formulario A1?

- La carga del Formulario A1, es la primera gestión por Res SE 785/05 que debe efectuar todo Operador (OP) que posea TAAH.
- Mediante el registro de los TAAH en el A1, el Operador obtendrá el Código de Identificación de Tanque (CIT) asignado por el SGDA a cada uno de ellos, siendo éste un número único y exclusivo para identificar a cada uno de los TAAH que integran el Censo Nacional.



# ¿Quién lo tiene que realizar?

- El Formulario A1 lo debe completar el OP de TAAH en el Sistema Generador de Alarmas (SGDA) de la Secretaría de Energía de la Nación (SEN), es una gestión gratuita y reviste carácter de Declaración Jurada de actualización permanente.
- La carga de los TAAH debe realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que el TAAH se encuentre operativo.



- Primero ingrese a http://res1102-785.se.gov.ar/
- Seleccione > Resolución 785



 Iniciar completando el CUIT y copiar el Código de Validación que aparecerá en pantalla. Sólo será necesario indicar la Contraseña, recién a partir del momento en que se encuentre en Presentado el primer A1 del Operador.



Ingreso de Operadores	<u>98</u>
*CUIT:	
	(Si aún no posee contraseña deje este espacio en blanco)
TO Codigo:	GTN2VM Regenerar código Aceptar
Si usted no es operad	lor puede ingresar como
Empresa Auditora	S.E.N. S.E.

Desde la primera vez que acceda a su A1 y hasta que el SGDA genere y le envíe por email su exclusiva Contraseña, deberá ingresar dejando el campo del medio en blanco, como indica la leyenda en panatalla.



- Dirigirse a "Res785 Operador" >
- Seleccionar "Formulario A1" >
- Hacer click allí

					Siste
SGDA: Sittema Generado	or de Alarmas (RES785	) 1	1.39.6 (14/05/2010	))	
Kes785-Operador	Res785-Auditor	▶	Res785-SEN	►	
Formulario A1					
	— )				
	SGDA: Si Cema Generado Kes785-Operador Formulario A1	SGDA: Si Lema Generador de Alarmas (RES785 Kes785-Operador) Res785-Auditor Formulario A1	SGDA: St. cema Generador d. Alarmas (RES785) 1 Kes785-Operador> Res785-Auditor ► Formulario A1	SGDA: Si Kema Generador G. Alarmas (RES785) 1.39.6 (14/05/2010 Kes785-Operador Res785-Auditor → Res785-SEN Formulario A1	SGDA: Si cema Generador de Alarmas (RES785) 1.39.6 (14/05/2010) Kes785-Operador> Res785-Auditor > Res785-SEN > Formulario A1



 Para empezar a completar el Formulario A1, deberá hacer click en el ícono de la derecha, resaltado en rojo en esta impresión de pantalla.

Formulario	o de Registro de Tanques Aéreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus Derivados 👘
	Formulario A1
	GENERACION/EDICION DE TRAMITE TIPO "A1"
	Nro. Trámite:
	Ud. es un usuario Web no Registrado
	La cantidad de trámites es: 0

 En la nueva pantalla que aparecerá, escriba el número de trámite A1: XXXXXX de seis dígitos que le asignó el SGDA, y haga click en "Siguiente".





- El número de "Trámite" de seis dígitos que aparecerá en la pantalla: XXXXX, identifica exclusivamente al A1 que se está cargando, <u>se debe anotar y conservar</u>, porque será <u>simpre el mismo</u> para esta Sede del OP.
- Pulse "siguiente"



 Se abrirá la siguiente pantalla, comience a cargar los datos en la Solapa "Estado". Siempre recuerde <u>"GUARDAR" los</u> <u>cambios realizados antes de salir de cada pantalla</u>.

	Formulario de Registro de Tanques /	éreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus Derivados
		Formulario A1
tado del trámite	Definitivo	
Estado de los TAAH	Operador de TAAH Instalaciones Información de los TAA	н
	Harer dick	en la casilla, en todas aquellas a los que aplica
ranque(s) Nuevo(s)		randoe(s) Abandonabo(s)
Tanque(s) en Uso		Ctro



## ¿Qué es un Tk Nuevo para la Resolución 785?

- Todo TAAH con "Fecha de Instalación" desde el día 01/01/2006 hasta la actualidad, será incluido en esta condición: Tanque Nuevo.
- Los Operadores E4, deberán presentar en <u>etapa de proyecto</u> de construcción del TAAH, un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) según alcances y condiciones establecidos en la Res SE 785/05.



## Operador <u>Tipo E1</u>

- Operador E1 : Es aquel que posee uno o más TAAH, con <u>capacidad de</u> <u>almacenamiento total **por Sede**</u> de Emplazamiento comprendida entre 2,5 m3 y 10 m3, y que además no esté incluido como E4.
- En caso de Operadores con varias Sedes (más de un A1), el Tipo asignado será el consecuente de la Sede con mayor clasificación.



## Operador <u>Tipo E2</u>

- Operador E2 : Es aquel que posee uno o más TAAH, con <u>capacidad de</u> <u>almacenamiento total **por Sede**</u> de Emplazamiento comprendida desde más de 10 m3 hasta 100 m3, y que además no esté incluido como E4.
- En caso de Operadores con varias Sedes (más de un A1), el Tipo asignado será el consecuente de la Sede con mayor clasificación.



## Operador <u>Tipo E3</u>

- Operador E3 : Es aquel que posea uno o más TAAH, con <u>capacidad de</u> <u>almacenamiento total **por Sede**</u> de Emplazamiento comprendida desde más de 100 m3 hasta 1.500 m3, y que además no esté incluido como E4.
- En caso de Operadores con varias Sedes (más de un A1), el Tipo asignado será el consecuente de la Sede con mayor clasificación.



## Operador <u>Tipo E4</u>

• Operador E4 : Es aquel que se encuentre bajo los alcances de la Resolución 419/98 y/o de la Resolución 407/2007, ambas de la SE, cuya capacidad de almacenamiento total por Sede de Emplazamiento sea igual o superior a 2,5 m3. También se incluye dentro de esta Tipificación al OP que <u>no estando inscripto</u> en los registros de las Resoluciones citadas en el presente párrafo, posea uno o más TAAH, con capacidad de almacenamiento total por Sede de Emplazamiento mayor a 1.500 m3.

## Entonces, si posee "Tk Nuevo", tildar...



Estado de los TAAH Operador de TAAH Instalaciones	Información de los TAAH		
	Hacer click en la ca	asilla, en todas aquellas a los que aplica	
Tanque(s) Nuevo(s)		Tanque(s) Abandonado(s)	
Tanque(s) en Uso		Ctro	

## Si posee "Tk En Uso", tildar...

Estado de los TAAH	Operador de TAAH	Instalaciones	Información de los TAAH	
			Hacer click en la	i casilla, en todas aquellas a los que aplica
Tangre(s) Nuevo(s)				Tanque(s) Abandonado(s)
Tanque(s) en Uso				Otro



¿Si posee Tk Nuevo y En Uso, debo cargarlos en el mismo A1? Sí, solamente se generará <u>un A1 por</u> <u>cada Sede de Emplazamiento</u>, y de corresponder tildar >

Estado de los TAAH	Operador de TAAH	Instalaciones	Información de los TAAH	
			Hacer click en k	a casilla, en todas aquellas a los que aplica
Tanzie(s) Nuevo(s)				Tanque(s) Abandonado(s)
Tanque(s) en Uso				Ctro



 No tildar sin consultar, las opciones "Tanque Abandonado" u "Otros". Inicialmente se deberían registrar los TAAH como "Tk Nuevo" o "Tk En Uso", y luego del pase de estado a "Presentado", de corresponder, se deberán cumplimentar los requisitos establecidos en la Res SE 785/05 para el "Abandono de TAAH".

No son aceptables descripciones de TAAH como: *Temporalmente fuera de servicio, Tanque vacío fuera de uso, o similares.* 



## Pasamos a la siguiente Solapa: "Operador"

Estado de los TAAH Operador de TAAH Instalaciones	Información de los TAAH
CUIT:	
Tipo de Operador: 🕜	
Razon Social:	
Dirección (calle):	
Dirección (Número / Altura):	
Provincia:	
Localidad:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Fáx:	
E-mail:	

## y luego a la Solapa: "Instalaciones"



Razon Social:	
Nombre del sitio/instalaciones:	
Dirección de la Sede de Emplazamiento de TAAH:	
Dirección (Número / Altura):	
Provincia:	
Localidad:	
Código Postal:	
Telefono:	
Fax:	
E-mail:	
Tipo de Instalación:	(Si selecciona Otro aclarar en Observaciones)
Observaciones:	
Forma de contacto:	Correspondencia a la dirección indicada más abajo
Apellido y Nombres del contacto:	
Dirección:	
Dirección (Número / Altura):	
Provincia:	
Localidad:	
Código Postal:	
Telefono:	
Fáx:	

# SECRETARIA DE ENERGIA

## ¿Qué se debe cargar en Solapas: "Operador" e "Instalaciones" ?

Completar la terna de e-mails teniendo en cuenta que las tres casillas a registrar entre las **Solapas de Operador e Instalaciones**, **deberán ser distintas entre sí**. La informada en Forma de **Contacto** es la que le corresponde a la persona así designada, la que estará al tanto de estas instalaciones y atenderá los requerimientos de la SEN por los alcances de la Res SE 785/05 referidos a esa Sede.

En la parte superior de la Sol. *Instalaciones* se debe indicar la casilla

de la máxima autoridad Operativa dentro de la Sede bajo registro,

y finalmente en la Solapa Operador, indicar una casilla

institucional, o la de un Director o Apoderado de la empresa.

**Operadores con varios A1: tener en cuenta que la Solapa** 

"Operador" debe ser cargada <u>en todos los A1 con idénticos</u> <u>datos</u>.



# Solapa: "Información de TAAH"

N° de TAAH según el Operador:	
Matrícula:	En caso de desconocerse colocar DD (Dato Desconocido). "Si el Operador desconoce la Matrícula otorgada por el fabricante del TAAH, la AT deberá asignarle un Registro en oportunidad de realizar la Técnica Inicial"
Fabricante:	En caso de desconocerse colocar DD (Dato Desconocido).
Registro:	
Estado:	Otro Si selecciona Otro aclarar en Observaciones
Observaciones:	
Tipo:	Otro Si selecciona Otro describir:
Fecha de Instalación:	(día/mes/año)
Capacidad (m3):	
Producto Almacenado (actual o el último almacenado):	-Seleccione Producto- 🐼 Si selecciona Otro aclarar :
Diámetro(m):	
Altura (m):	
Año de Fabricación:	En caso de desconocerse colocar DD (Dato Desconocido)



- En esta parte de la Solapa es importante constatar que la Capacidad (en metros cúbicos: m3) de cada TAAH sea la correspondiente a los datos de Diámetro (en metros) y Altura (en metros) indicados.
  Capacidad = C de TAAH cilíndrico con: Diámetro = D, y Altura/Largo = A >>>> C = (3,14/4) × (D<sup>2</sup> × A)
- La "Fecha de Instalación" de cada TAAH es un dato que necesariamente debe ser consignado.



# Sección (1): Tanque

Construcción del Tanque y Protección contra la Corrosión (1):
A Pared Simple de Acero sin Protección
B Acero con protección catódica (galvánica)
C Acero con protección catódica
D Doble pared de acero sin protección
E Pared simple de fibra de vidrio
F Doble pared de fibra de vidrio
G Acero recubierto o doble pared ACT-100
H Acero con revestimiento de FRP
I Acero con revestimiento interior
J Hormigón
O Protección catódica de doble pared de acero (galvánica)
P Acero con protección catódica con liner
Q Doble fondo
R Plástico moldeado
5 Acero inoxidable
Otro

Tildar el Material Constructivo del <u>Tanque</u>, y el Tipo de Protección que tiene para evitar Corrosión. En caso de no encontrar la opción deseada, desarrollar en el campo "Otro..."

# Apartado (2): Cañerías Subterr.

Construcción de Cañerías Subterráneas y Protección contra la Corrosión (2):
A Acero al descubierto
B Acero con protección catódica
C Cobre
D Fibra de vidrio
E Flexible (no metálico)
G Ninguna
I Doble pared principal metálica
Doble pared rígida
K Doble pared primaria flexible
L Zanja liner (de separación)
M Recubierto
N Plástico
Otro

Tildar el Material Constructivo de las Cañerías SUBTERRÁNEAS y el Tipo de Protección que tienen para evitar la Corrosión. En caso de no encontrar la la opción deseada, indicarlo en el campo: "Otro..."

 De no existir Cañerías Subterr., seleccionar la opción G: (*Ninguna*)

## Sección (3): Cañerías Aéreas



Construcción y Protección contra la Corrosión de Cañerías Aéreas (3):
A Acero al descubierto
B Acero con protección catódica
C Cobre
D Fibra de Vidrio
E Flexible (no metálico)
G Ninguna
Otro

- Tildar el Material Constructivo de las <u>Cañerías AÉREAS</u> y el Tipo de Protección que tienen para evitar la Corrosión. En caso de no encontrar la opción deseada, indicarlo en el Campo: "Otro..."
- De no existir Cañerías Aéreas, seleccionar la opción G: (*Ninguna*)

## Sección (4): Sist. de Conducción



 El primer par de opciones precedidas con la palabra "Succión" se refieren a la <u>Cañería de Descarga</u> del Tk, y se ofrecen dos opciones sobre la ubicación de las válvulas de control: si las mismas se encuentran a la salida del tanque, a la salida de la bomba o en ambas ubicaciones. Tildar según corresponda, una o dos de estas opciones.



- El <u>segundo par</u> de opciones (*Presión* y *Alimentación por Gravedad*) se refieren a la <u>Cañería de Carga/</u> <u>Entrada</u> de producto al Tk.
  - Siendo la opción *Presión* la correspondiente al caso en que se carga mediante el uso de bombas, o *Gravedad*, cuando el tanque es cargado por diferencia de niveles con la fuente de alimentación. Tildar según corresponda, una o dos de estas opciones.

 De los <u>dos pares de opciones anteriores</u>, en general se deberá tildar AL MENOS <u>una de</u> <u>cada par.</u>



### Sección: (5) (6) (7) y (8)

Sistema de Prevención de Sobrellenado (5):	C SI C NO
Recuperación de Vapor (6):	SI CNO
Recinto de Contención (7):	SI CNO
Sistema de Recinto Remoto (8):	SI SI NO

- En las Secciones (5) y (6) sólo hay que indicar si posee o no los citados sistemas, tidando lo que corresponda.
  En las siguientes Secciones (7) y (8), considerar que :
- **Recinto de Contención**, es una estructura de endicamiento que en caso de derrame, puede almacenar el fluido in situ, en caso de tener una válvula esclusa, está deberá permanecer normalmente cerrada, salvo cuando haya que drenar el recinto en forma controlada (por lluvias o derrames).
- **Recinto Remoto**, es el caso en el cual mediante una cañería o canal normalmente abiertas, se conduce al fluido eventualmente derramado hacia un recinto más o menos distante del anterior, en condiciones de contenerlo bajo control y de forma estanca (no a una pileta de decantación por ejemplo).
- En caso de tener una estructura similar a la de un Recinto de Contención pero con una válvula que permanece normalmente abierta y conduce el fluido hacia un Recinto Remoto, sólo habrá que tildar Recinto Remoto.



 El "Recinto de Contención" y el "Recinto Remoto" son dos sistemas excluyentes entre sí, y por lo tanto sólo se deberá completar, tildando según una de las tres siguientes variantes:





# Una vez completada la carga

- Verificar todos los datos cargados en cada una de las Solapas.
- Luego hacer click en <u>Definitivo</u> y solicitar revisión por email a las casillas indicadas .... \*\*
- Para efectuar nuevas modificaciones una vez en Definitivo, el Operador deberá solicitar previamente a la SEN su pase a Borrador, por email a las casillas indicadas ..... \*\*





## RECUERDE

- Cargar los TAAH en orden cronológico respecto a sus respectivas "Fechas de Instalación".
- El Número Asignado por el OP al TAAH deberá estar colocado como cartelería obligatoria sobre la pared del mismo, en tamaño y ubicación visible a distancia para su identificación.
- Al completar el "**Nombre del Sitio**", evite utilizar o repetir en ese campo la Razón Social del Operador.
- Completar todos los datos del "Contacto", comenzando por seleccionar en el menú "Forma de Contacto", la opción "Correspondencia a la dirección indicada mas abajo".
- Si el dato de la "**Dirección**" corresponde a una Ruta, aclarar si esta es Nacional o Provincial u otra.
- En "Apellido y Nombre" del Contacto, cargar los datos en ese orden indicado.



- Solicitar revisión de <u>cada A1</u> a la SEN sobre las siguientes casillas ....\*\* :
  - Para :dsouto@minplan.gov.arCon Copia :hmores@minplan.gov.ar

 Cuando solicite por email la revisión de <u>cada A1</u>, favor emplear el siguiente formato en el "Asunto":

A1 > XXXXXX Razón Social Nombre del Sitio

